

REUNIÓN TELEMÁTICA DE COORDINACIÓN DE LA RAP 22 de febrero de 2024

PRINCIPALES CONCLUSIONES Y ACUERDOS

ASISTENTES

Representantes de AEOPAS, Aigua és Vida, CCOO, CECU, Ecologistas en Acció, Enginyeria Sense Fronteres, FNCA, Plataforma contra la privatizaci3n del Canal de Isabel II, Red Agua P3blica de Arag3n y Xarxa Valenciana per l'Aigua P3blica.

PROPUESTAS DE ACTUACI3N A CORTO Y MEDIO PLAZO

Acto sobre Agua y Paz en el Congreso el 18 de marzo

- Sobre la base de que se estuvo de acuerdo con la organizaci3n general del acto, se consider3 especialmente interesante incorporar como ponente a una persona palestina para que transmita la situaci3n actual de Gaza.
- Se resalt3 la pertinencia de que la intervenci3n de Nuria recoja los conflictos ambientales y los derivados de los diferentes usos del agua, que pueden verse exacerbados por la sequía. En este sentido, se recabarán, mediante una consulta específica, las ideas fuerza para tenerlas en cuenta en la intervenci3n de Nuria.

Nota de prensa de la RAP en el día mundial del agua (22 de marzo)

- Se preparará una nota de prensa para distribuirla el 22 de marzo, día mundial del agua; en su redacci3n se tendr3 en cuenta el contenido de la intervenci3n de Nuria en el acto del 18 de marzo.

Elecciones europeas

- Se abordará una campaña de incidencia durante la fase previa a las elecciones (junio) que se coordinará con la que el movimiento europeo del agua (MEA) aborde. **Para ello, se constituirá un grupo de trabajo de la RAP que:**
 - Identifique los temas susceptibles de plantearse en la campaña. Se resaltaron como relevantes los de la PAC, el Blue deal, iniciativa para mejorar la resiliencia del agua contra las sequías e inundaciones, directiva de aguas residuales, confluencia con las organizaciones agrarias, como la que se ha conseguido en la mesa social del agua de Andalucía
 - Concrete una propuesta para llevar a la reuni3n del MEA en Lyon (4 al 6 de abril). A tal efecto se convocará una consulta específica en dos semanas, como muy tarde, para delimitar los temas de la propuesta

Cumbre Social de la Sequía ONU. Septiembre de 2024 en Barcelona

- Se releg3 cualquier decisi3n sobre la cumbre hasta tanto no se dispusiera de informaci3n actualizada.

HOJA DE RUTA A CORTO Y MEDIO PLAZO

Situaci3n de la RAP

- En relaci3n con la **comunicaci3n interna**, se asegurar3 que mensualmente las organizaciones integradas en la RAP remitan por correo electr3nico a la coordinaci3n una breve sntesis de las actividades m3s relevantes que hayan desarrollado.

- El correo con la información **se remitirá durante la primera semana de cada mes** siguiendo la pauta siguiente:

Para: actividad.organizaciones.rap@gmail.com Asunto: [Denominación de la Organización]. Informe de actividades La información mensual de la organización se reflejará en el cuerpo del correo

- La Comisión Técnica sintetizará y unificará la información recibida, y la enviará inmediatamente a la lista de correo de la coordinación de la RAP y al grupo de Telegram
- Por lo que se refiere a la **comunicación hacia el exterior** a recoger en el blog, se acordó:
 - Desechar la opción de contar con una web de la RAP y continuar, mejorar, dentro de lo posible, y actualizar el blog actual
 - Las organizaciones informarán sobre las actividades que se vayan a desarrollar en el inmediato futuro -comunicados, notas de prensa, informaciones varias, llamamientos, jornadas- mediante un correo electrónico siguiendo la pauta siguiente:

Para: publicaciones.rap@gmail.com CC: pfrutos@ccoo.es Asunto: [Denominación de la Organización]. [Denominación de la actividad a informar] Información de la actividad en el cuerpo del correo Cualquier documento a difundir debe incluirse como anexo en formato docx

- Por lo que se refiere al idioma de la información sobre las actividades, se tenderá a que sea en castellano, especialmente la más relevante. Se admitirá, en todo caso, la documentación en cualquiera de las lenguas del estado, y así se reflejará en el blog.
- Con lo anterior, el blog de la RAP se convertirá en un repositorio de la información relevante que le afecta y estará disponible para la ciudadanía

Derechos humanos al agua y al saneamiento. Cómo avanzar

- Atendiendo a la actual correlación de fuerzas existente en el Congreso, con el escaso margen de actuación del gobierno que ello implica, el horizonte que se prevé en esta legislatura es de una limitada capacidad legislativa; en este sentido, el Ministerio de transición ecológica estima que la producción de nuevas leyes será limitada, al igual que la tramitación de modificaciones de la normativa existente.
- Esta circunstancia influirá en las posibilidades de tramitar la ley de mínimo vital de agua que propugna la RAP; sin embargo, al respecto se concretaron las consideraciones siguientes, que deberían tenerse en cuenta al configurar la campaña de incidencia asociada a la ley:
 - Aunque se asume el escenario desfavorable anterior, se considera que una ley como la del mínimo vital de agua tendrá un apoyo transversal que es necesario contrastar con sendas entrevistas con los grupos políticos del Congreso. Si se comprobara que hay una predisposición positiva a su eventual tramitación, se planificará la campaña de incidencia ciudadana e institucional.
 - En todo caso, sí que se puede avanzar en la implementación de los derechos humanos al agua y al saneamiento a través de modificaciones legislativas asociadas a decretos de

sequía -que establecen mínimos y máximos dotacionales y modificaciones tarifarias-, y a nuevos o modificaciones de reglamentos u ordenanzas municipales. Es necesario avanzar en esta línea

- También se puede incidir en la implementación del derecho humano al agua a través del desarrollo reglamentario del Real Decreto 3/2023 y, en particular, del seguimiento de lo establecido en su artículo 11, que establece la obligación de la administración local junto a la autoridad competente en programas sociales, en relación con los grupos vulnerables o en riesgo de exclusión social, de elaborar un informe sobre la situación del acceso al agua en el municipio. Se articulará, mediante un grupo de trabajo específico, el proceso de incidencia concretando, en lo posible, el desarrollo reglamentario del Real Decreto 3/2023, y en la exigencia de los informes aludidos. Se considerará la oportunidad de contactar con el Ministerio de Derechos Sociales

El debate de los instrumentos de gestión ante escenarios a medio plazo de sequía y escasez permanente

- Aigua és Vida, Ecologistas en Acció y la Fundación Nueva Cultura del Agua prepararán una propuesta de seminario interno para la RAP que sirva para poner en común, unificar y clarificar los puntos fundamentales y estratégicos sobre la sequía, así como la experiencia reciente adquirida por estas organizaciones al respecto, entre la que cabe resaltar la Mesa y las Cumbres sociales del agua
- Este seminario, que, en principio, podría tener lugar en mayo, servirá para que la RAP se posicione en relación con la sequía ante las elecciones europeas (junio) y sienta las bases para concretar una aportación propia para la Cumbre de la Sequía de Barcelona (septiembre). Como quiera que la reunión del MEA será en abril, sería deseable arbitrar un medio para avanzar un posicionamiento previo que la RAP pueda llevar a Lyon

Balance de las iniciativas en relación con el marco legal estatal

- A partir del informe de AMAP, en el que se identifican las modificaciones a introducir en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y en la de Contratos del Sector Público que limitan la remunicipalización y favorecen la privatización de los servicios de agua, se preparará un documento de incidencia para ser usado en los contactos con los grupos políticos del Congreso. Esta labor la abordará un grupo de trabajo específico coordinado, en principio, por AMAP y AEOPAS, que, además de preparar el documento de incidencia, planificará la campaña de incidencia asociada, que deberá compaginarse, por lo que a los contactos políticos en el Congreso se refiere, con la asociada a la ley de mínimo vital de agua.
- En relación con la directiva de aguas residuales, se asumió:
 - Determinar el estado actual de la tramitación de la directiva. Para ello, se preparará una recopilación de informaciones sobre el tema (Araceli) que permita conocer los plazos disponibles para su aprobación por parte de la UE y para el proceso de transposición (2 años)
 - Con la información anterior, conformar un grupo de trabajo que planifique la toma de posición de la RAP en torno a la directiva. Se tendrá en cuenta la posibilidad de que este grupo de trabajo esté impulsado por la FNCA, y al que se pueda incorporar las personas de la RAP interesadas.

Tener en cuenta en el proceso las interrelaciones entre las directivas de aguas de consumo y la de aguas residuales.